



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

DECRETO DE ALCALDÍA N.º 70/2.017.

DECRETO DE ALCALDÍA N.º 70, DE FECHA 18 OCTUBRE DE 2.017, EN MATERIA TRIBUTARIA.

Vista la reclamación efectuada por I. G., C.B. a la liquidación 9185404310, el cual solicita la anulación de la deuda que se relaciona a continuación, por la que manifiesta no pertenecerle, ya que por error se ha incluido en el Padrón correspondiente:

<i>Exacción</i>	<i>Periodo</i>	<i>Objeto Tributario</i>	<i>Importe Liquidación</i>
<i>Entrada de Vehículos</i>	<i>2017</i>	<i>Rf. 1206</i>	<i>18,29</i>

Vista la reclamación efectuada por D. F. J. L. L., a la Liquidación n.º 9185404296, en el que solicita la anulación de la deuda que se relaciona a continuación, en la que manifiesta no pertenecerle, ya que por error se ha incluido en el Padrón correspondiente:

<i>Exacción</i>	<i>Periodo</i>	<i>Objeto Tributario</i>	<i>Importe Liquidación</i>
<i>Entrada de Vehículos</i>	<i>2017</i>	<i>Rf. 1176</i>	<i>18,29</i>

Vista la reclamación efectuada por D^a. A. S. C. P., a la Liquidación n.º 9185403681, en el que solicita la anulación de la deuda que se relaciona a continuación, en la que manifiesta no pertenecerle, ya que por error se ha incluido en el Padrón correspondiente:

<i>Exacción</i>	<i>Periodo</i>	<i>Objeto Tributario</i>	<i>Importe Liquidación</i>
<i>Entrada de Vehículos</i>	<i>2017</i>	<i>Rf. 1183</i>	<i>18,29</i>

Vista la reclamación efectuada por D^a. D. M. D., a la Liquidación n.º 9185404208, en el que solicita la anulación de la deuda que se relaciona a continuación, en la que manifiesta no pertenecerle, ya que por error se ha incluido en el Padrón correspondiente:

<i>Exacción</i>	<i>Periodo</i>	<i>Objeto Tributario</i>	<i>Importe Liquidación</i>
<i>Entrada de Vehículos</i>	<i>2017</i>	<i>Rf. 59</i>	<i>25,69</i>

Vista la reclamación efectuada por D. B. A. R., en representación de A.R. COSMETIC, S.L.L., a la Liquidación n.º 9185404068, en el que solicita la anulación de la deuda que se relaciona a continuación, en la que manifiesta no pertenecerle, ya que por error se ha incluido en el Padrón correspondiente:

<i>Exacción</i>	<i>Periodo</i>	<i>Objeto Tributario</i>	<i>Importe Liquidación</i>
<i>Entrada de Vehículos</i>	<i>2017</i>	<i>Rf. 139</i>	<i>18,29</i>

Vista la reclamación efectuada por D^a. J. M. R., a la Liquidación n.º 9185404267, en el que solicita la anulación de la deuda que se relaciona a continuación, en la que manifiesta no pertenecerle, ya que por error se ha incluido en el Padrón correspondiente:



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

<i>Exacción</i>	<i>Periodo</i>	<i>Objeto Tributario</i>	<i>Importe Liquidación</i>
<i>Entrada de Vehículos</i>	<i>2017</i>	<i>Rf. 240</i>	<i>18,29</i>

Vista la reclamación efectuada por D. V. H. N., a la Liquidación nº. 9185404309, en el que solicita la anulación de la deuda que se relaciona a continuación, en la que manifiesta no pertenecerle, ya que por error se ha incluido en el Padrón correspondiente:

<i>Exacción</i>	<i>Periodo</i>	<i>Objeto Tributario</i>	<i>Importe Liquidación</i>
<i>Entrada de Vehículos</i>	<i>2017</i>	<i>Rf. 1204</i>	<i>18,29</i>

Efectuadas las consiguientes averiguaciones por parte del personal de este Ayuntamiento, resulta que se trata de un error en la confección del consiguiente padrón, por lo que he tenido a bien en RESOLVER:

1º) Dar de baja las deudas antes descritas por los motivos mencionados.

2º) Dar cuenta del presente Decreto a HACIENDA LOCAL, para que anule dichas deudas.

3º) Dar cuenta en la próxima Comisión de Gobierno.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde – Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a dieciocho de octubre del año dos mil diecisiete.

EL ALCALDE;



**Ante mí:
EL SECRETARIO;**